

LIQUIDACION DE COSTAS

Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veinte

AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR DE LA PARTE EJECUTANTE Y A CARGO DE LA PARTE EJECUTADA (#001 expediente digital), conforme se relaciona:	\$414.058,00
Otros gastos	0
TOTAL COSTAS	\$ 414.058,00

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

AL DESPACHO

La anterior liquidación de costas se realiza en cumplimiento de los presupuestos del numeral 1º del art. 366 del C.G.P., conforme lo ordenado.

Consultas de títulos por número de proceso.

Bucaramanga, seis de octubre dos mil veinte

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veinte

AUTO I –

Revisada la liquidación de costas, se procede a su aprobación conforme a lo preceptuado por el Art. 366 del C.G.P.

Se advierte a las partes que a términos del numeral 5° del art. 366 ibídem, sólo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra ésta providencia.

Se pone en conocimiento de la parte accionada, las consultas de títulos por número de proceso, visibles en el #007 del expediente digital.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO,

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR la liquidación de costas efectuada por secretaria.

Se advierte a las partes que a términos del numeral 5° del art. 366 ibídem, sólo podrá ser controvertida la liquidación de expensas y monto de las agencias por medio de recurso de reposición y apelación contra ésta providencia.

SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO de la parte accionada, las consultas de títulos por número de proceso, visibles en el #007 y ss.

NOTIFÍQUESE.

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.99 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **07 de octubre de 2020**

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretaria